

FUNDACIÓN "CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL"

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN "CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL" EL DIA VEINTINUEVE DE JUNIO DE 2015. (1/2015)

ASISTENTES:

Sr. Presidente:

D. Fidel Molina Flores.

Patronos Fundacionales:

D. Ángel García Valcárcel.

D. Luis Valero Megía.

Patronos por razón de su cargo:

D. José Luis Guerra Clemente.

D. Pedro Ramón Herrero Garrido.

D. Emilio Pacheco Sánchez.

D. Antonio Manuel López Muñoz.

Dña. M^a Pilar García Cañadas.

Patrono por razón de su oficio:

D. David Gallego Valle.

Sr. Secretario:

D. Manuel G^a de Mateos Díaz-Cano.

AUSENTES:

D. Fernando Amador Fernández.

D. Sebastián Marín Perona.

D. Juan Pedro Gallego Mena.

Dña. Elena Mena Cano.

Dña. Dolores Rueda Garrido.

D. José Sánchez Mota.

Dña. M^a Montserrat Rubio Jiménez.

D. León Pacheco Sánchez.

D. Antonio Gallego Martínez.

En Montiel, a veintinueve de junio dos mil quince, siendo las doce treinta horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Montiel, en segunda convocatoria, al no concurrir en primera convocatoria quórum suficiente, los miembros anotados al margen, componentes del Patronato de la Fundación "Castillo de La Estrella de Montiel", bajo la Presidencia de D. Fidel Molina Flores, actuando como Secretario D. Manuel García de Mateos Díaz-Cano, al objeto de celebrar reunión del Patronato, con carácter ordinario, para la que habían sido citados, y siendo la hora indicada y comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum necesario para la segunda convocatoria, dio comienzo la sesión, de acuerdo con el siguiente orden del día:

I.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (27.12.2015).

Leído por el Sr. Secretario el borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el día veintinueve de diciembre de 2014, es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

II.- TOMA DE POSESIÓN DEL PATRONO D. ANTONIO MANUEL LÓPEZ MUÑOZ.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta al Patronato de la Resolución de 5 de marzo de 2015, de la Viceconsejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se inscribe en el Registro Fundaciones de Castilla La Mancha acuerdo relativo al cese en el cargo de patrono de D. Roberto Valle Galindo y su sustitución por D. Antonio Manuel López Muñoz, según certificación del secretario de la Fundación Castillo de la Estrella, con firma legitimada notarialmente, y certificación del secretario de la Asociación Encomienda de Montiel, acreditativa de los cargos en función de los cuales se legitima el nombramiento y aceptación del patrono.

Los patronos se dan por enterados ratificando por unanimidad el nombramiento y D. Antonio Manuel López Muñoz toma posesión de su cargo.

III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTAS ANUALES FUNDACIÓN, AÑO 2.014.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta a los miembros presentes del Patronato de las Cuentas Anuales, ejercicio 2.014, del ejercicio iniciado en el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014, formuladas de conformidad con la legislación vigente.

Los patronos se dan por enterados y acuerdan:

1º.- Aprobación Gestión: aprobar, por unanimidad, la gestión del Patronato de la Fundación.

2º.- Aprobación Cuentas Anuales: aprobar, por unanimidad, las Cuentas Anuales, ejercicio 2.014, compuestas por el Balance de Situación, Estado de Cambios del Patrimonio Neto, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria de la Sociedad, del ejercicio iniciado en el 01/01/2014 y finalizado el 31/12/2014, formuladas de conformidad con la legislación vigente

3º.- Aprobación propuesta aplicación resultado: aprobar, por unanimidad, la propuesta de distribución del excedente del ejercicio desglosada en las siguientes rúbricas:

BASE DE REPARTO	2014
Excedente	51.082,19 €
TOTAL.....	51.082,19 €

DISTRIBUCIÓN	2014
A fines fundacionales	51.082,19 €
TOTAL DISTRIBUIDO	51.082,19 €

4º.- Remisión de las Cuentas Anuales, ejercicio 2.014, al Protectorado de Fundaciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 28 R.D. 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal: aprobar, por unanimidad, la remisión de las Cuentas Anuales, ejercicio 2.014 al Registro de Fundaciones de Castilla la Mancha, en el plazo establecido reglamentariamente de 10 días hábiles desde su aprobación.

5º.- Aprobación de acuerdos: votan a favor de todos los acuerdos la integridad de los patronos asistentes al acto con derecho a voto, quedando, por tanto, aprobados por unanimidad.

IV.- CESE DE PATRONOS POR RAZÓN DE SU CARGO.

Por el Sr. Secretario se da cuenta al Patronato del contenido de los Artículos 14 y 16 de los Estatutos de la Fundación Castillo de la Estrella,

Artículo 14. Composición:

"(...) Son patronos por razón de su cargo:

- El concejal electo del Grupo Político mayoritario en la oposición, dentro del Ayuntamiento de Montiel, que ocupe el número dos en las listas electorales de las elecciones municipales en las que resultó elegido.
- (...)"

Artículo 16. Duración del mandato:

"(...)"

- Los patronos por razón de su cargo, desempeñarán sus funciones mientras continúen ostentando el cargo por el que han sido designados.
Los patronos continuarán en el ejercicio de su cargo hasta la siguiente reunión del patronato en la que se decida su renovación o sustitución.
- (...)"

Tras las elecciones municipales celebradas el pasado 24 de mayo de 2.015, ha cesado en su cargo como concejal del Grupo Político mayoritario en la oposición **D. Juan Pedro Gallego Mena**, por lo que debe cesar en su cargo como patrono de esta Fundación.

Así mismo, por el Sr. Presidente se da cuenta de que la concejala electa por el Grupo Político mayoritario en la oposición (PSOE) que ocupa el número dos en las listas del PSOE es en la actualidad **Dña. María Dolores Romero Arcos**, según información recabada del propio Ayuntamiento de Montiel, la cual habrá de ser citada por el Sr. Secretario de la Fundación a efectos de aceptación expresa del cargo de patrono con las formalidades establecidas en los estatutos y en la Ley y Reglamento de Fundaciones.

En este punto, Dña. María Pilar García Cañadas manifiesta que en la Asociación Deportivo Cultural Montiel también se ha producido un cambio de funciones en la Junta Directiva de esta asociación que afecta a ella misma, ya que ha sido nombrada una nueva presidenta.

Por el Sr. Secretario de la Fundación se informa que a efectos de cese y toma de posesión de nuevos patronos por razón de su cargo, las asociaciones u organismos a que pertenezcan deberán presentar certificado sobre los cuales se legitima el cese y/o nombramiento, y el nuevo patrono aceptar el cargo ante el presidente y el secretario de la fundación, legitimándose sus firmas notarialmente. Ésta documentación ha de ser remitida al Registro de Fundaciones y una vez haya resuelto sobre este hecho y notificada la Fundación Castillo de la Estrella, se procederá a la toma de posesión de nuevos patronos.

Los patronos asistentes acuerdan por unanimidad agradecer a los patronos cesantes su colaboración y que se realicen los trámites oportunos con el fin del nombramiento de los nuevos patronos por razón de su cargo.

V.- ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2.015.-

Por el Sr. Presidente se entrega copia a los patronos presentes del estado de cuentas de la fundación al día 31 de mayo de 2015 y cuyo resumen es el siguiente:

INGRESOS:

Existencias a 31 de diciembre de 2014.....	51.082,19
Actividades diversas (venta obsequios).....	81,29
Lotería del niño	688,00
Donativos.....	12,00
Ingresos subvenciones (Taller de Empleo). Pendiente de cobro.....	72.231,33
TOTAL INGRESOS.....	124.094,81

GASTOS

Notarios y similares.....	139,46
Prevención Riesgos Laborales.....	589,00
Seguros	327,22
Servicios bancarios.....	7,52
Iva no deducible.....	29,22
Sueldos y salarios	13.309,36
Seguridad Social	2.868,54
TOTAL GASTOS.....	17.270,32

Diferencia 106.824,49

Saldo Unicaja	37.334,61
Saldo Globalcaja	278,20
Pendiente de pago a Hacienda retenciones (a pagar en julio).....	-493,24
Pendiente pago Seguridad Social mes de mayo (se paga a 30 de junio)....	-3.383,06
Iva soportado pendiente regularizar (se regulariza a 30 de junio).....	98,70
Subvención Consejería de Empleo pendiente de cobro.....	72.989,28

Seguidamente el Sr. Presidente da la palabra al Sr. Secretario, informando sobre la Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría de Monumento, el Castillo de la

CASTILLO DE LA ESTRELLA DE MONTIEL

Estrella de Montiel, publicado en el Diario Oficial de Castilla La Mancha núm. 38, de fecha 25 de febrero de 2015, y de las actividades realizadas por la Fundación Castillo de la Estrella durante el ejercicio 2.015, según el siguiente detalle:

Inicio Taller de Empleo "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella II" el día 01.05.2015. 8 alumnos-trabajadores, 1 Prof. Complementaria/Aux. Administrativo, 1 Director/Monitor Arqueología. Duración 6 meses, 1 monitora de conservación y restauración, contrato duración 1 mes.

Contratación 8 trabajadores fondos propios (peones auxiliares de arqueología) del día 11.05.2015 al 31.10.2015.

Inicio visitas guiadas "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella" Colegios Públicos y otros, temporada verano 2.015.

Convenio Universidad Castilla La Mancha, Ayuntamiento de Montiel y Fundación para la realización de prácticas arqueológicas por parte de universitarios en el "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella". Período del 29 junio al 12 de julio de 2.015. El Ayuntamiento de Montiel se hará cargo de los gastos de manutención y alojamiento de 15 alumnos y 1 profesor.

Solicitud presupuesto cerramiento de muros a empresas de la localidad.

Redacción proyecto cerramiento y consolidación murallas. Colaboración de la arquitecta local Gema González Badillo.

Asistencia a congresos y convenios.

Convenio y entrega de muestras arqueológicas con la Universidad de Évora.

Museo Nacional de Artes Decorativas. Restos cofia de oro en sarcófago. Estudio de muestras.

Conferencia en Universidad de Lisboa. "La batalla de Montiel".

Convenio Escuela de Restauración de Madrid.

Cita en el Ministerio de Fomento, Dirección General de Vivienda, a efectos de subvención.

Redacción de dossier por el patrono arqueólogo D. David Gallego Valle para su publicación en la web de la fundación y presentación ante empresas y organismos.

VI.- ASUNTOS SOBREVENIDOS.- Por unanimidad de los patronos presentes se acuerda incluir en el orden del día los siguientes asuntos:

1. Curso Prevención Riesgos Laborales. Especialidad albañilería.- Por el Sr. Presidente se da cuenta de la obligatoriedad de realización de un curso de PRL, especialidad albañilería, de los trabajadores contratados con fondos propios, ya que se encuentran de alta en un código de cuenta de cotización de la Seguridad Social, propio de albañilería, y aunque los trabajadores han sido contratados como "peones auxiliares de arqueología", considera necesario llevar a cabo ese curso, a efectos de que esos trabajadores adquieran los conocimientos y habilidades suficientes para desarrollar su trabajo con plenas garantías de prevención de riesgos laborales. Así mismo da cuenta de los presupuestos presentados por las empresas Cenforade (Reg. Entrada 71/2015) y Forcas Formación S.L. (Reg. Entrada 70/2015), acordándose por unanimidad de los patronos presentes la contratación del curso de formación con la empresa Cenforade, por ser más ventajoso económicamente para la fundación, a realizar a la mayor brevedad posible por los trabajadores que no tengan ese curso.
2. Presupuesto adquisición andamios europeos homologados. El patrono Ángel García hace constar su agradecimiento a la empresa Sustratal S.L. por la cesión de material y andamios en los anteriores talleres de empleo, y a la empresa Ergocan S.L. la cesión de andamios que ha hecho este año al taller, al ser necesarios para poder subir los materiales hasta la placeta del castillo. Así mismo propone la adquisición por la

fundación de andamios europeos propios, homologados, con el fin de evitar los gastos que supone cada año el montaje y desmontaje de los citados andamios. Los patronos se dan por enterados y por unanimidad acuerdan que se realice una descripción detallada de los módulos de andamios necesarios y solicitar presupuestos a empresas del sector para una posible adquisición, dependiendo del valor ofertado.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Sr. Presidente.-

Lamenta nuevamente la falta de asistencia de patronos a las reuniones de la fundación, incidiendo en la conveniencia de participación ciudadana en estas reuniones, por lo que considera necesario publicar en la web de la fundación la fecha y hora de las convocatorias del patronato.

D. Emilio Pacheco.-

a) Propone solicitar a Unión Fenosa la retirada de postes y cableado de línea eléctrica existente en las laderas del castillo.

Los patronos acuerdan se remita escrito a Unión Fenosa en el sentido propuesto.

b) Propuesta de compactación y consolidación, si es posible, de la tierra acumulada en la ladera norte del castillo, para evitar las molestias que se están produciendo en las viviendas limítrofes a las laderas.

D. David Gallego responde que esa tierra se ha vertido precisamente para tapar grietas en una zona sin apenas vegetación, con el fin de sellar y realización de bancadas que posibiliten el crecimiento vegetal en la zona afectada.

c) Tras la presentación de las cuentas, pregunta sobre la posibilidad de tener un desglose detallado de los gastos de personal.

El Sr. Presidente manifiesta que se encuentra a disposición de los patronos las cuentas de la fundación, pudiendo acceder a ellas en el momento que consideren oportuno.

d) Poner a disposición de los profesionales de la localidad, y en particular él mismo y su hijo, la posibilidad de participar de forma desinteresada en cualquier proyecto del castillo.

El Sr. Presidente agradece la colaboración prestada y ofrecida por D. Emilio Pacheco, manifestando que se deberá tener en cuenta todas las opiniones y todas las formas de colaboración, aceptando su propuesta.

e) Hundimiento del agujero mayor de la muralla ¿Cómo se ha producido?

D. David Gallego responde que se ha realizado según informe técnico del equipo director del "Conjunto Arqueológico Castillo de la Estrella de Montiel".

Para finalizar el Sr. Presidente manifiesta que es normal la diferencia de pareceres entre los propios patronos, y que debe existir comunicación entre todos, valorándose todas las opiniones. Además pone en conocimiento de todos el trabajo duro y efectivo llevado a cabo hasta la fecha, agradeciendo a todos los profesionales y trabajadores su labor en este corto espacio de tiempo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, fue levantada la sesión de orden del Sr. Presidente, siendo las catorce horas del día veintinueve de junio de dos mil quince, de todo lo tratado se extiende el presente borrador, que como Secretario, certifico.

Vº Bº El Presidente,

Fdo. Fidel Molina Flores.

